



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua  
Secretaría de Hacienda**

ACTA No. 008/CP 2018

**ACTA RELATIVA A LA EMISION DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$1,100'000,000.00 (MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, (EL "PROCESO COMPETITIVO").**

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del 18 de octubre de 2018, con fundamento en los artículos 115, 116, 117 fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 93, fracciones I, III, XXXIV y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 2, fracción 1, 8, 9, 12, 14, 16, 24, fracción 11, 26, fracciones I, III, VIII, IX, XVIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI y LI y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, 5, fracciones I, IV inciso C, 6, 7 y 8, fracciones I, II, III, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 1º, 2, 3, 4, 6, 7, demás relativos y aplicables del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda, por el cual se establecen los "Lineamientos para la Implementación de Proceso Competitivo para la contratación de Obligaciones a Corto Plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 08 de octubre del 2016, así como las invitaciones de fecha 16 de julio de 2018, se reúne en la sala de juntas de la Subsecretaría Egresos de la Secretaría de Hacienda, el Comité de Análisis y Seguimiento (el "Comité") del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, estando presentes los miembros de dicho órgano colegiado: Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, en su carácter de Presidente; el Lic. Eduardo Fernández Herrera, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Secretario; el Lic. Juan Pablo García Delgado, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Vocal.

El motivo de la presente reunión es llevar a cabo el Acto de Fallo del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 008/CP 2018

En segundo término el Secretario del Comité hace constar que están presentes únicamente los miembros del Comité de Análisis y Seguimiento para el Acta de Fallo.

En primer término, se hace una reseña cronológica de la manera en que se han desahogado las diversas etapas del Proceso.

### ANTECEDENTES

I.- El día 08 de octubre de dos mil dieciséis, el C. Secretario de Hacienda emitió el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la implementación del Proceso Competitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, por el que autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, llevar a cabo la contratación de obligaciones a corto plazo; el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de octubre de dos mil dieciséis.

II.- Con fecha 9 de octubre de 2018 se emitieron invitaciones número SH-495/2018, que fueron entregadas a instituciones de banca múltiple, denominadas: Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bansi. Con el fin de invitarlos a presentar una propuesta para el otorgamiento al Gobierno del Estado de Chihuahua, de un contrato de crédito simple, por un monto de \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N).

III.- En la invitación se desprende que los invitados deberían de entregar propuesta en firme e irrevocable, en el evento de PRESENTACION Y APERTURA el día miércoles 17 de octubre de 2018, a las 18:00 horas en las instalaciones que ocupa esta Secretaría, Sexto Piso del Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza no. 601, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado en la que se expongan las características y condiciones. De las instituciones financieras que presentaron sus PROPUESTAS son las siguientes:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua  
Secretaría de Hacienda**

ACTA No. 008/CP 2018

- I. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- II. Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bansi.
- III. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

IV.- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrolló el día 17 de octubre de 2018 a las 18:00 horas. A dicho acto comparecieron (i) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, (ii) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, (iii) Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bansi; mismos que fueron aceptados para una posterior revisión pormenorizada por parte del Comité.

**V.- RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Comité, de conformidad con los requisitos solicitados en las invitaciones, ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de las Propuestas presentadas por (i) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, (ii) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, (iii) Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bansi; y en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismo que sirve de fundamento para que en este acto se emita el Fallo correspondiente, en los siguientes términos:

III. Propuestas de ofertas irrevocables

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Creclimiento amortización		
1 Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Credito Simple	\$570,000,000.00	TIE 28	0.70%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Crecliente	8.97%	No aplica
2 Banco Bansi S.A.	Credito Simple	\$300,000,000.00	TIE 28	2.50%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Crecliente	10.77%	No aplica
3 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Credito Simple	\$300,000,000.00	TIE 28	0.75%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Crecliente	9.02%	No aplica

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte presentó la tasa efectiva y costo efectivo más bajo, por lo cual, conforme a la convocatoria, se acepta el total de su propuesta (\$570,000,000.00 quinientos setenta millones de pesos 00/100), para la contratación del crédito solicitado.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 008/CP 2018

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, presentó la tasa efectiva y costo efectivo más bajo, por lo cual, conforme a la convocatoria se acepta el total de su propuesta (\$300,000,000.00 trescientos millones de pesos 00/100), para la contratación del crédito solicitado.

La Propuesta de Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bansi, no se acepta por presentar la tasa efectiva y el costo efectivo más alto, por lo que se rechaza la propuesta por no convenir al Estado de Chihuahua.

VI.- En virtud de lo anterior, el Comité toma los siguientes:

#### ACUERDOS

Primero.- Con fundamento en las invitaciones del Proceso competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, se declara como "Solvente" la Propuesta presentada por los bancos HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por haber cumplido los requisitos financieros, económicos y jurídicos solicitados.

Segundo.- Se declara a los participantes HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como ganadores del Proceso competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, con quienes se celebrarán los Documentos del Crédito, por ser su Propuesta aquella que otorga las Mejores Condiciones de Mercado para el Estado.

Se hace constar que una copia de la presente acta se entrega a las personas que asistieron al Presente acto de Fallo. De igual manera, se hace constar, que la presente acta y la copia entregada a los presentes, sirve como formal notificación para los participantes, incluidos los ganadores, a fin de que se proceda en los términos de la invitación, a fin de que el Secretario de Hacienda formalice el contrato respectivo (incluyendo todos y cada uno de los instrumentos, instrucciones y demás actos jurídicos relacionados con todos y cada uno de dichos documentos).

No habiendo más que hacer constar en el presente acto, firman la presente acta quienes en ella intervienen para los efectos legales a los que haya a lugar.






**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 008/CP 2018

**POR EL COMITÉ DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO COMPETITIVO  
PARA LA CONTRATACION DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

PUESTO	NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE	d DR. ARTURO FUENTES VELEZ 
SECRETARIO	LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA 
VOCAL	LIC. JUAN PABLO GARCIA DELGADO 

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA REFERENTE AL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$1,100,000,000.00 (MIL CIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.